



A.D.L.  
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo  
Concejalía de Empleo, Promoción  
Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

## Concepto de préstamo

El préstamo es una operación financiera de prestación única y contraprestación múltiple. En ella, una parte (llamada prestamista) entrega una cantidad de dinero ( $C_0$ ) a otra (llamada prestatario) que lo recibe y se compromete a devolver el capital prestado en el (los) vencimiento(s) pactado(s) y a pagar unos intereses (precio por el uso del capital prestado) en los vencimientos señalados en el contrato.

La operación de amortización consiste en distribuir con periodicidad la devolución del principal ( $C_0$ ), junto con los intereses que se vayan devengando a lo largo de la vida del préstamo. Los pagos periódicos que realiza el prestatario tienen, pues, la finalidad de reembolsar, extinguir o amortizar el capital inicial. Esto justifica el nombre de operación de amortización y el de términos amortizativos que suele asignarse a estos pagos.

### PRINCIPALES SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

Según la finalidad a la que se destinen los términos amortizativos es posible admitir diversas interpretaciones de amortización, es decir, diferentes formas de llevar a cabo la amortización (devolución) del capital inicial: es lo que se denomina «sistema amortizativo» o «sistema de amortización» del préstamo.

a) Préstamos amortizables mediante reembolso único del principal al final de la operación.

- Sin pago periódico de intereses: préstamo simple.
- Con pago periódico de intereses: sistema americano.

b) Préstamos reembolsables mediante una serie de pagos periódicos que constituyan renta, esto es, fraccionamiento del principal en varios pagos parciales (cuotas de amortización) con vencimientos periódicos, que se pagan conjuntamente con los intereses, formando los términos amortizativos.

Según la cuantía de los términos amortizativos, podemos distinguir los siguientes casos:

- Términos amortizativos constantes.
- Términos amortizativos variables:
  - Cuota de amortización constante.
  - Términos amortizativos variables en progresión geométrica.
  - Términos amortizativos variables en progresión aritmética.

Todo ello con independencia de que los intereses se paguen con una frecuencia u otra, sean fijos o variables, pagaderos por anticipado o al final de cada período.

Estudiando la evolución de la deuda pendiente se observa que ésta crece en el interior de cada uno de los períodos en los que se divide la operación, para disminuir al final de los mismos como consecuencia de la entrega del término amortizativo.

Se producen, por tanto, dos movimientos de signo contrario en cada uno de los períodos: uno de crecimiento por efecto de los intereses generados y otro de disminución por el pago del término amortizativo. La suma de estos dos movimientos nos da la variación total de la deuda pendiente al final del período. Esta variación supondrá una disminución de la deuda caso de ser el término amortizativo mayor que los intereses generados en el período y supondrá un incremento de la deuda en el supuesto contrario, es decir, la cuota de interés mayor que el término amortizativo. En el caso concreto de que la cuantía del término amortizativo coincida con la cuota de interés no habrá variación de la deuda.



A.D.L.  
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo  
Concejalía de Empleo, Promoción  
Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

## Cuadro de amortización:

Años	Término amortizativo	Cuota de interés	Cuota de amortización	Total amortizado	Capital vivo
0					30.000,00
1	13.000,00	3.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00
2	12.000,00	2.000,00	10.000,00	20.000,00	10.000,00
3	11.000,00	1.000,00	10.000,00	30.000,00	
<b>Total</b>	<b>36.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>30.000,00</b>		

## Préstamos diferidos

También denominados **préstamos con carencia**, son aquellos en los que, desde su concesión y durante una parte de su vida, no se realiza devolución de capital. Por tanto, los préstamos diferidos son aquellos en los que se retrasa el pago de la primera cuota de amortización. Puede ocurrir que durante este primer tiempo en el cual no se amortiza deuda, se vayan pagando periódicamente los intereses a medida que éstos se van devengando y con la periodicidad acordada: estamos refiriéndonos a préstamos con carencia parcial. Cuando durante este primer período no se realiza pago alguno, estamos ante una carencia total. En este último caso, los intereses devengados y no satisfechos se acumularán al capital de partida (capitalización de intereses).

Una vez pasado el período de carencia, estaremos ante un préstamo normal cualquiera que sea el sistema de amortización que presente (francés, lineal, con términos en progresión, ...).

### CARENCIA CON PAGO DE INTERESES: CARENCIA PARCIAL

